



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LOJA



Oficio Nro. CBL-DE-2022-0085-OF

Loja, 09 de marzo del 2022

ASUNTO: Respuesta a pregunta ciudadana proceso
Rendición de Cuentas 2021.

Lcda.
Patricia Picoita Astudillo
ALCALDESA DEL CANTÓN LOJA
Presente. –

De mi consideración:

Reciba un atento saludo de quienes conformamos el Cuerpo de Bomberos de Loja, en atención a Memorando Nro. AL-A-035-2022, de fecha Loja marzo 07 de 2022, suscrito por su Autoridad, sírvase encontrar adjunto respuesta a pregunta ciudadana obtenida de las mesas de trabajo por componentes llevadas a cabo del 7 al 11 de Febrero del 2022, por medio de la plataforma Zoom, para el proceso de Rendición de Cuentas 2021, correspondiente al Cuerpo de Bomberos de Loja.

Con sentimientos de consideración y estima.

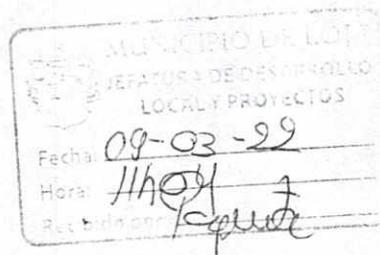
Atentamente;



RICHARD ANDRES
JOSE PEREZ
MACHADO

Dr. Richard Andrés Pérez Machado
**DIRECTOR ESTRATÉGICO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LOJA**

RAJPM /ov
Copia: Archivo DE
Teléfono 2578-167 Ext. 104
Correo electrónico: raperez@bomberosloja.gob.ec





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LOJA



Abnegación y Disciplina

Memorandum Nro. CBML-UP -2022-0046-M
Loja, 09 de Marzo del 2022

PARA: Dr. Richard Andrés Pérez Machado
**DIRECTOR ESTRATEGICO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD
MUNICIPAL DE LOJA**

ASUNTO: Respuesta a pregunta ciudadana.

Por medio de la presente, en atención a sumilla inserta en Memorando Nro. AL-A-035-2022, de fecha 07 de Marzo del 2022, adjunto respuesta a pregunta ciudadana obtenida de las mesas de trabajo por componentes llevadas a cabo del 7 al 11 de Febrero del 2022, por medio de la plataforma Zoom, para el proceso de Rendición de Cuentas 2021, correspondiente al Cuerpo de Bomberos de Loja.

Particular que informo para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Econ. María de los Angeles Mora Jaramillo
ANALISTA DE PLANIFICACION DEL CBL

 **CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA**
RECIBIDO
FECHA: 09/03/2022 HORA: 10h00
d

CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DE LOJA

¿Hay un informe de contraloría donde se establecen indicios de responsabilidad en adquisiciones en la unidad de bomberos y medicinas en el Casmul, cual es el pronunciamiento institucional al respecto?

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a las operaciones administrativas y financieras en el Cuerpo de Bomberos de Loja y entidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 2 de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2020.

A partir de dicha acción, la Contraloría General del Estado emitió el Informe Nro. DPL-0083-2021 con el resultado del examen especial a las operaciones administrativas y financieras en el Cuerpo de Bomberos de Loja y Entidades relacionadas; a través del cual se encuentran expresados los comentarios, conclusiones y recomendaciones, las cuales deben ser aplicadas de manera inmediata y con carácter de obligatorio

Con estos antecedentes, la Dirección Estratégica del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja, puso en conocimiento de las Unidades Administrativas y Operativas de la Institución el Informe Nro. DPL-0083-2021 de recomendaciones emitido por la CGE, mediante Memorando Nro. CBL-DE-2021-00536-O de fecha 04 de Noviembre de 2021, añadiendo adicionalmente se dé cumplimiento al art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

De igual manera se han realizado consultas a la CGE, sobre temas en específico con el fin de ejecutar acciones enmarcadas en la Ley y cumplimiento de las diferentes Normas y Códigos vigentes (Oficio Nro. CBL-DE-2022-0044-OF).

Adicionalmente se ha solicitado mediante Memorando Nro. CBL-DE-2021-00568-O de fecha 15 de Noviembre del 2021, se emita un informe de cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado y las acciones realizadas.

En tal razón, la Institución se encuentra ejecutando las recomendaciones emitidas en el Informe antes mencionado, dando cumplimiento a las Normas Legales vigentes.